



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya

Estado No. 111 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20550408900120200017000	Ejecutivo	Yenny Avendaño Cuellar	Janer Alberto Povea Lindarte	17/11/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20550408900120200017000	Ejecutivo	Yenny Avendaño Cuellar	Janer Alberto Povea Lindarte	17/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
20550408900120190015000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Gregorio Rodríguez Ramírez	17/11/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
20550408900120200005000	Ejecutivo	Pedro Ivan Mantilla Perez	Gustavo Adolfo Paez Navarro	17/11/2020	Auto Ordena
20550408900120200017200	Jurisdicción Voluntaria	Maria Ivis Arias Quintero	Filadelfo Antonio León Martínez	17/11/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
20550408900120200015400	Tutela	Emilce Maria Castro De Miranda	Nueva Eps	17/11/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA ROSA SALAZAR CLAVIJO

Secretaría

Código de Verificación

84ba30ca-45b2-41ea-be1d-adeb2178e91